

EXPUGUAYAAQUIL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en US Dólares)

A. EXPUGUAYAAQUIL S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil el 24 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero de 2007.

La actividad principal de la Compañía es la construcción, transformación, adecuación y/o modificación de espacios destinados a la operación de centros de exposiciones y convenciones, así como a operarlos, administrarlos y explotarlos comercialmente.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y los Gerentes. Sus actividades están reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El 14 de febrero de 2007 la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAAQUIL S.A. TAGSA para que, de acuerdo a la obligación que ésta última tiene de transformar el antiguo aeropuerto internacional Simón Bolívar en un nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones de forma directa o a través de concesiones mercantiles, la Compañía construya y transforme con recursos propios el antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones, así como para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente las instalaciones antes mencionadas. Este contrato establece el pago anual a favor de TAGSA del 50.25% de la diferencia existente entre los ingresos gravables menos los egresos aplicables definidos en dicho contrato.

De igual manera se establece que los gastos en que incurra la Compañía para efectuar remodelaciones, adecuaciones o mejoras serán de costo y cargo de la misma, sin embargo, estas mejoras quedarán a beneficio del Aeropuerto sin lugar a compensación alguna.

A continuación las obligaciones establecidas en el contrato para cada una de las partes de esta concesión:

TAGSA	EXPUGUAYAAQUIL
Cumplir el contrato de forma íntegra.	Mantener operativo el Centro de Exposiciones y Convenciones durante el plazo del contrato.
No intervenir en la operación y administración del Centro de Exposiciones y Convenciones.	Solicitar la autorización a TAGSA para la construcción de mejoras en el Centro de Convenciones, cuando el monto supere US\$500,000.
Mantener informado por escrito a EXPUGUAYAAQUIL de cualquier situación que pudiera afectar el normal	Obtener todos los permisos necesarios para la administración, operación y explotación comercial del Centro de Exposiciones y Convenciones, cuando



funcionamiento del Centro de corresponda.
Exposiciones y Convenciones.
EXPUGUAYAAQUIL S.A.

A. EXPUGUAYAAQUIL S.A.: (Continuación)

EXPUGUAYAAQUIL	TAGSA
----------------	-------

Cumplir las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, así como las exigidas por la legislación tributaria y laboral.

invertir hasta US\$2,000,000 en el desarrollo, construcción y transformación del antiguo aeropuerto Simón Bolívar en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones.

Mantener indemne a TAGSA por los actos que produzcan daños a terceros vinculados a TAGSA o los bienes de estos.

Concluir la construcción y transformación del Centro de Exposiciones y Convenciones, así como la administración y operación del mismo hasta el 26 de junio de 2007.

El contrato de concesión mercantil entre TAGSA y Expoguayaquil S.A. tiene el mismo vencimiento que el contrato de concesión suscrito entre TAGSA y Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, esto es el 27 de febrero de 2019. Sin embargo, posteriormente se suscribió un adendum que amplía la concesión hasta el 27 de julio de 2024.

El 27 de abril de 2008 se suscribió un nuevo adendum estableciendo el pago anual a favor de TAGSA de US\$204,000, pagadero en cuotas mensuales (a partir de abril de 2008) de US\$17,000 más impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se pagará por mes anticipado, dentro de los diez primeros días de cada mes. Este valor modifica el pago anual establecido inicialmente en el contrato de concesión, y es reajustable cada año de acuerdo al índice oficial de inflación anual publicado por INEC.

Expoguayaquil S.A.
Jenny Johanna Saavedra Rodríguez
Contadora General
RUC 1202928691001

